A los pastores y líderes de las iglesias evangélicas de Profundidad:

Me dirijo a ustedes con

profundo respeto y mucho cariño, en mi calidad de Concejal del Municipio de Profundidad, para compartir una iniciativa que nace desde lo más profundo del corazón desde el día que asumí mi rol en el Concejo Deliberante de Profundidad y que representa un anhelo sincero para toda nuestra comunidad.

Desde que asumí este compromiso, en mi corazón ha ido creciendo el deseo de que podamos dedicar juntos tres días consagrados a Dios. No importa el ministerio, la congregación ni la denominación; lo que importa es que en Profundidad se alabe y bendiga el nombre del Señor con unidad y amor, porque como dice el Salmo 150:6, "Todo lo que respira alabe al Señor."

En muchas profecías y ministerios, Dios ha hablado de que Profundidad le pertenece, que quiere bendecirla y traer esperanza a este lugar. Como está escrito en el Salmo 33:12, "Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es el Señor, el pueblo que él escogió como heredad para sí." Creo que este es el tiempo de unirnos en fe para recibir esa bendición.

Sabemos que vivimos tiempos difíciles en Argentina, donde muchas almas están heridas y tristes. Por eso, estos tres días son una oportunidad para que, a través del canto, la alabanza y la oración, el amor de Jesús pueda tocar y transformar cada corazón. Recordemos que "El temor del Señor es fuente de vida" (Proverbios 14:34), y que en ese temor y reverencia hallamos bendición y protección.

Esta propuesta busca ser un puente de unidad entre todas las iglesias evangélicas de nuestra ciudad, demostrando que más allá de nuestras diferencias, compartimos la fe y el compromiso de bendecir y cuidar a Profundidad.

Por los invito a presentar ante Dios en oración este evento, para que el Señor responda por medio de su Espíritu Santo y que sean esto días de bendición para este pueblo, y que las almas puedan acercarse al Señor Jesús.

Quedo a disposición para dialogar y trabajar juntos en esta hermosa misión que puede traer luz y esperanza a nuestra comunidad.

Con respeto, fe y compromiso,

Gabriel Sanchez Concejal – Municipio de Profundidad

## Municipalidad de Profundidad Honorable Concejo Deliberante

	Profundidad,	de	_del 2025.
Declaración de Interés Municipal N°/_			

## DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN ANUAL DE LOS TRES DÍAS DE ENCUENTRO Y ALABANZA DEL DÍA DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS EN PROFUNDIDAD

## Considerandos:

- Que las iglesias evangélicas de nuestra comunidad cumplen un rol fundamental en la formación espiritual, social y cultural de la población;
- Que el Estado argentino reconoce el 31 de octubre como el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, en honor a la importancia histórica y actual de estas comunidades en nuestro país;
- Que la unión y el trabajo conjunto de las distintas congregaciones fortalecen los valores de paz, esperanza y amor en nuestra ciudad;
- Que es voluntad de esta Municipalidad promover espacios de encuentro, oración y alabanza donde toda la comunidad pueda participar, sin distinción de ministerios o denominaciones:
- Que diversas profecías y ministerios han manifestado que Dios ha puesto a Profundidad como un lugar especial para su bendición y obra;
- Que nuestra sociedad atraviesa momentos difíciles, en los cuales la fe y la comunión son fuentes de consuelo y fortaleza para muchas personas;
- Que el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, es una fecha propicia para realizar encuentros de alabanza, oración y hermandad entre las distintas iglesias de nuestra ciudad;

## Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Profundidad Declara:

<u>Artículo 1°:</u> Declarase de interés municipal la celebración anual de tres días consecutivos para la conmemoración del Día de las Iglesias Evangélicas en Profundidad, destinados a actividades de oración, canto, alabanza y encuentro espiritual.

<u>Artículo 2°:</u> La celebración se realizará en fechas cercanas al 31 de octubre, en concordancia con el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, con el objetivo de promover la unidad y el fortalecimiento de la fe en nuestra comunidad.

<u>Artículo 3°:</u> Autorizase el uso de la plaza central de Profundidad como espacio público para la realización de las actividades previstas, garantizando un ámbito accesible y representativo para todos los participantes.

Artículo 4°: Invítense a los pastores, líderes y fieles de las iglesias evangélicas de Profundidad a participar activamente en esta celebración anual, reafirmando el compromiso conjunto con el bienestar espiritual y social de la comunidad.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.